

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

#### **6185** *Aprobación inicial del proyecto municipal de dotación de servicios de la acera oeste de la C/ Pedro Hernández Sastre*

La Junta de Gobierno en sesión ordinaria de día 25 de mayo de 2022, adoptó sobre el proyecto municipal de dotación de servicios de la acera oeste de la calle Dr. Pedro Hernández Sastre, el siguiente acuerdo:

"Primero.- Aprobar inicialmente, de acuerdo con los artículos 71 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Illes Balears (LUIB) y 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares (LMRLIB), el proyecto de dotación de servicios de la acera oeste de la C/ Pedro Hernández Sastre (antes Pasaje Sevilla), promovido por el Ayuntamiento de Ciutadella, firmado electrónicamente por el ingeniero técnico de obras públicas Manel de Febrero de Olives en fecha 9 de abril de 2022.

Segundo.- Someter el expediente, de conformidad con el artículo 149 de la LMRLIB, a un trámite de información pública durante un plazo de un (1) mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la dirección correspondiente o el punto de acceso electrónico municipal, donde debe constar toda la documentación, a efectos de que cualquier persona lo pueda consultar y presentar alegaciones en el mismo plazo. En el anuncio debe hacerse constar el enlace a la sede electrónica municipal donde se puede consultar el expediente.

Tercero.- Notificar el acuerdo a las personas signatarias del convenio de permuta aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el 14 de septiembre de 2006, a efectos de que queden enteradas de la aprobación inicial del proyecto y puedan consultarlo y presentar las alegaciones que consideren en el plazo de un (1) mes a contar desde la notificación.

Cuarto.- Solicitar informe / autorización a las siguientes Administraciones:

- Departamento de Cultura, Educación, Juventud y Deportes (Servicio de Patrimonio Histórico) del Consejo Insular de Menorca, a efectos de que pueda evaluar y confirmar, si procede, que las prescripciones indicadas en la Resolución núm. 2009/13, de fecha 25 de febrero de 2009, del consejero ejecutivo del Departamento de Cultura, Patrimonio, Educación y Juventud, mediante la cual se informa favorablemente el proyecto de urbanización del Pasaje Sevilla, son suficientes para ejecutar las obras comprendidas en el nuevo proyecto, ya que su ámbito de actuación es más reducido y supone una menor afectación en la Zona arqueológica incluida dentro del Catálogo de Protección del Patrimonio Histórico de Ciutadella, con el código CIU-04 y declarada BIC.
- Dirección General de Recursos Hídricos del Gobierno de las Illes Balears, todo de conformidad con el artículo 114.4 del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Illes Balears, dado que parte de la actuación se encuentra incluida en zona de policía del dominio público hidráulico.

Quinto.- Dar traslado del acuerdo a las siguientes empresas de suministro de servicios afectadas para que en el plazo de un (1) mes se pronuncien sobre el proyecto:

- Servicio de Aguas Municipal, en cuanto a las redes de agua potable, alcantarillado y pluviales.
- Endesa Distribución Redes Digitales, SL, en cuanto a la red de suministro eléctrico.
- Telefónica de España, SA, en cuanto a la red de telecomunicaciones.
- Orange Espagne, SA, en cuanto a la red de telecomunicaciones.
- Redexis Gas Balears, SA, en cuanto a la red de gas.

El expediente se podrá consultar en la sección de "tablón de edictos" en la página web del Ayuntamiento (<http://www.ajciutadella.org/tauler/edictes.aspx?TIPO=02&HISTORIC=1>) o en el departamento de ordenamiento del municipio del Ayuntamiento ubicado en la plaza des Born núm. 7-1º, en horario laborable los lunes, martes y jueves de 9 a 14 horas, previa solicitud por Cita previa.

Firmado en Ciutadella de Menorca en la fecha de la firma electrónica que consta en este documento (18 de julio de 2022)

**La alcaldesa**  
Juana Gomila Lluch

